

## III. Administración de Justicia

Número 6983

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdánez, en nombre y representación de don Rosendo Gallego de la Fuente y don Ramón Luján Vivancos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del Tribunal Económico-Administrativo, de la reclamación económica 554 de 1982, formulada por los actores contra la liquidación de tasa por licencia de obras para construcción de viviendas de protección oficial en avenida Generalísimo, de El Palmar, de Murcia, girada en el expediente 1931 de 1981, y contra este acto liquidatorio reclamado ante dicho Tribunal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 530 de 1983.

Dado en Albacete, a 13 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7022

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don José García Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita

ante el ilustrísimo señor Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sobre impugnación de las liquidaciones realizadas por el señor Habilitado de la Administración de Justicia de Murcia, sobre diferencias en las retribuciones de los años 1978 y 1979, petición realizada en 23 de febrero de 1983 y denunciada la mora por escrito de 14 de junio de 1983.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 534 de 1983.

Dado en Albacete, a 15 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7046

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Antonio Domenech Cieza, don Pedro Pérez Sánchez y don Jaime Cerezo Iniesta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 30 de septiembre pasado, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra anterior acuerdo de la citada Corporación de 18 de abril, por el que se aprobó definitivamente el P.E.R.I., de la Colonia Buenavista de El Palmar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento

de parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 535 de 1983.

Dado en Albacete, a 15 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7047

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Luis Jaén Giménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra orden de la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 22 de septiembre de 1983 y contra resolución de 13 de octubre siguiente (ésta, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior), sobre suspensión provisional del actor como funcionario del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado en su categoría de Agente Forestal, adscrito al Servicio de Sanidad Vegetal de dicha Consejería.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 536 de 1983.

Dado en Albacete, a 16 de diciembre de 1983. El secretario.

Número 7104

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la